

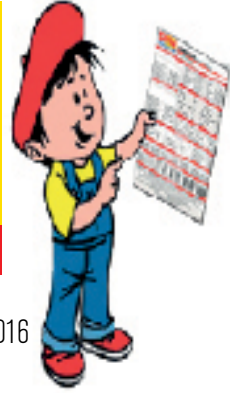
# Localiza tus avisos en el portal [www.diariovea.com.ve](http://www.diariovea.com.ve)

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa @diariovea

# Diario

# VEA

## COMPROMETIDO CON VENEZUELA



Caracas, miércoles 24 de julio de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 1016

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE

JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 08 de julio de 2024  
Año 214° y 165°

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER**

A la ciudadana **TIBISAY PAREDES** de VITALE, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-4.354.152, que por auto de esta misma fecha, este Tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este Tribunal a darse por citado en la demanda de **RESOLUCIÓN DE CONTRATO**, presentada por la ciudadana **FRANCCYS JOSEFINA PEREZ MENESES**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero V-12.624.347, parte demandante, para lo cual se le concede un término de quince (15) días siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente principal, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, este Juzgado procederá a nombrarle un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites del Juicio de Resolución de Contrato. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Diario Vea" con intervalo de tres días entre uno y otro, tal y como lo dispone la norma citada.

**DIOS Y FEDERACION**  
**LA JUEZ,**  
**ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS**  
Dirección: Av. Urdaneta, de Ánimas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas.

Exp. AP31-F-V-2024-000254

República Bolivariana de Venezuela  
Tribunal Décimo Tercero de Primera Instancia, en lo Civil, Mercantil, Transito, Bancario y Marítimo con sede en la ciudad de Caracas.  
Caracas, 16 de Julio de 2024  
214° y 165°  
**EDICTO**  
**HACE SABER.**

A todas las personas conocidas y desconocidas que se crean con derechos que tengan interés y acrediten su cualidad sobre la **SUCESION** del finado **Roberto Durot Espuñes** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, quien era titular de la cédula de identidad NRO. 940.623 quien falleció en la ciudad de Caracas ad Intestato que con motivo del juicio de Prescripción Adquisitiva que intentara el ciudadano **Rafael Roso**, un terreno aproximadamente Treientos metros cuadrados (300mt2) ubicado en la Vega Av. Principal, Parroquia la Vega, Sector la Veguita Municipio Libertador Distrito Capital, y enclavado entre los siguientes Linderos Particulares por el Norte, terrenos que son o fueron de **JUAN RODRIGUEZ**, en Treinta y Cuatro metros (34), Sur Terrenos que son o fueron de la sucesión de **JUAN PAREDES**, en Treinta y Cuatro metros (34) por el Oeste, la Av. Principal de la Vega que es su frente en Treinta y Siete metros (37) y Este, con terreno que son o fueron de la sucesión de **LUIS RODRIGUEZ**, en treinta y siete (37) metros, que se encuentra Registrado en la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el Nro. 66, Tomo7, Protocolo 1° de fecha 15 de mayo 1953, donde aparece como Propietario el señor **Roberto Durot Espuñes**, venezolano, mayor de edad de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nro., V-940.623. En tal virtud los interesados deberán comparecer por ante este Tribunal, transcurrido el lapso de 60 días continuos a la Publicación y Consignación del presente EDICTO en el diario **Vea**, **DE CIRCULACION NACIONAL**, la cual deberá efectuarse dos (02) veces por semana con intervalo de tres (03) días, entre una y otra, durante (60) días continuos. Que deberán comparecer acreditar los derechos sobre la **SUCESION**, todo ellos de conformidad con el artículo 231 del código de Procedimiento Civil. Transcurrido el Lapso sin darse por citados, se le designará un Defensor AD. LITEM, con quien se entenderá la citación demás trámites del proceso.

**EL JUEZ**  
**MARCOS DE ARMAS ARQUETA**

EXPEDIENTE 1245-23

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 21 de abril de 2024  
214° y 165°

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

Al ciudadano **RAFAEL GONZALEZ ACEITUNO**, venezolano, mayor de edad titular de la cédula de identidad No. V-2.616.809, parte demandada en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra el ciudadano **JOSE IGNACIO FARIA ADRIAN**, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-000352, que este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó citación por carteles, a fin de que comparezca por ante este Juzgado ubicado con el Centro Simón Bolívar Torre Norte, Piso 3, El Silencio, Caracas, dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir del día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presenta cartel se haga en el expediente a darse por citada en este proceso. En tal sentido, se ordena publicar dicho cartel en dos (02) Diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (3) días entre una y otra publicación. Así mismo, se le hace saber que, de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con en previstos en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, dicha publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad.

**EL JUEZ**  
**DR. JULIAN TORREALBA GONZÁLEZ**

Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-000352

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL MERCANTIL TRANSITO BANCARIO Y MARITIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.  
Caracas, 3 de julio de 2024  
Años 213° y 165°  
**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER:**

A la ciudadana **Albany Pérez Rincón**, titular de la cédula de identidad N° V-10.542.713, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Edificio Torre Falcón, piso 2, avenida Casanova, Bello Monte, Caracas, Distrito Capital, dentro del término de cuarenta y cinco (45) días continuos, una vez conste en autos el cumplimiento de la última de las formalidades previstas en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, dentro de las horas de despacho que señale la tablilla a la que alude el artículo 192 eiusdem, a darse por citada en el juicio que por **Acción Mero Declarativa**, sigue la ciudadana **Lourde Margarita González Ramírez**, en su contra y en contra del ciudadano **Elio Miguel Pérez Rincón**.

Se le advierte que si pasado dicho término no comparecieran ni por sí ni por medio de apoderado judicial, se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente cartel deberá hacerse en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante treinta (30) días continuos una vez por semana.

**EL JUEZ**  
**MARCOS DE ARMAS ARQUETA**  
MDA/amt/lf.-  
Expediente: N° 2019-000868  
Cuaderno principal: N° 2

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
EN SU NOMBRE

TRIBUNAL VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 11 de julio de 2024.  
214° y 165°

**CARTEL**  
**SE HACE SABER:**

A todas aquellas personas que puedan tener derechos o que vean afectados sus derechos, en la solicitud efectuada por el ciudadano **NELSON JOSE PARRELLA BASTIDAS**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V- 2.957.695, debidamente asistido por la abogada **YELIKA PERDOMO**, inscrita en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el N°305.670, siendo que la misma consiste en la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** del ciudadano **NELSON JOSE PARRELLA BASTIDAS**, antes identificado, inserta bajo el acta N° 510, del año 1946, expedida por ante El Registro Civil de La Parroquia San Agustín Municipio Libertador, Distrito Capital, que deberá comparecer por ante este Juzgado, ubicado en el piso 4 del Edificio Centro Financiero Latino, situado en la Avenida Urdaneta, Caracas, el décimo (10) día de despacho siguiente a la constancia en autos que haga la secretaria de la publicación y consignación que del presente cartel se haga, en el horario comprendido desde las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.) hasta las dos de la tarde (12:00 p.m.), a fin que expongan lo que a bien tengan en relación a la solicitud, en defensa de sus derechos e intereses. El presente cartel deberá ser publicado en el "DIARIO VEA", todo de conformidad con lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil.

**DIOS Y FEDERACION**  
**LA JUEZ**  
**ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS**  
Exp. N° AP-31-F-S-2024-006974  
AMVV/JosaF/mac

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL AREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 21 de abril de 2024  
214° y 165°

**CARTEL DE CITACIÓN**  
**SE HACE SABER**

A la ciudadana **MARIA DIEL CARMEN ALVAREZ**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. V-11.551.668, parte demandada en el juicio que por **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, sigue en su contra el ciudadano **JOSE IGNACIO FARIA ADRIAN**, el cual se sustancia en el expediente signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-000352; que este Tribunal por auto de esta misma fecha acordó su citación por carteles, a fin de que comparezca por ante este Juzgado ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Plan 3, El Silencio, Caracas, dentro del lapso de quince (15) días continuos, contados a partir del día siguiente a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, a darse por citada en este proceso. En tal sentido, se ordena publicar dicho cartel en dos (02) Diarios de mayor circulación nacional, con intervalos de tres (03) días entre una y otra publicación. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer en el lapso fijado, se le designará un Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Igualmente, dicha publicación debe hacerse de letras cuya dimensión permita su fácil lectura, sin ninguna dificultad.

**EL JUEZ**  
**JULIAN TORREALBA GONZALEZ**

Asunto: AP11-V-FALLAS-2024-000352

**VEA**  
es tu mejor inversión al más bajo costo  
**VEA**



Diario **VEA**  
COMPROMETIDO CON VENEZUELA

**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**  
**VEA**

**Ref. 3,97**

**SOMOS PUEBLO VALIENTE**